## **CREARCORPEC S.A.**

Guayaquil, 09 de Septiembre del 2015

Señorita FLOR TATIANA CORDOBA GORDO Ciudad

## De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de CREARCORPEC S.A., fue designada usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima denominada CREARCORPEC S.A., consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima de este cantón, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 09 de Septiembre del 2015

Atentamente,

**NELSON GIOVANNY PEDRAZA CORTES** 

ACCIONISTA/FUNDADOR

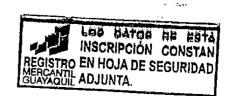
<u>RAZÓN</u>: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CRÉARCORPEC S.A.**, para el cual he sido designada.

Guayaquil, 09 de Septiembre del 2015

FLOR TATIANA CORDOBA GORDO

C.I. # 0927803718

Nacionalidad: Colombiana



## 🔏 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.998 FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2015 HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Octubre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CREARCORPEC S.A., de fojas 92.010 a 92.028, Registro Mercantil número 4.516. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CREARCORPEC S.A., a favor de NELSON GIOVANNY PEDRAZA CORTES, de fojas 40.277 a 40.279, Registro de Nombramientos número 12.899.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CREARCORPEC S.A., a favor de FLOR TATIANA CORDOVA GORDO, de fojas 40.280 a 40.282, Registro de Nombramientos número 12.900.-

ORDEN: RAZNUMORD

1,01,000,01,000,1--

HTIMATIMATA

Guayaquil, 08 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Pendola Solórzano

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA